



Cerro Sombrero, 19 de diciembre de 2012.-

NUM 1065/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) Decreto Municipal N° 1064 del 19-12-2012, que designa subrogancia en secretaría Municipal.
- 6) El Cometido de servicio del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

- 1) Decreto Municipal N° 1041 del 13-12-2012, de Aprobación de Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, Licitación Pública N° 3867-21-L112.
- 2) Se requiere adquirir el servicio de diseño y producción de agendas 2013 para los alumnos de la Escuela de Cerro Sombrero, dentro de la iniciativa "Comunidad Educativa, integrada y comprometida", del Programa Juntos Educamos Mejor 2012.
- 3) El oferente adjudicado cumple con los requerimientos establecidos por la Municipalidad de Primavera

DECRETO

1° ADJUDICASE la Licitación Pública N° 3867-20-L112, "Diseño y producción de agendas 2013, Escuela Cerro Sombrero", Ilustre Municipalidad de Primavera., a RASMUSSEN HNOS LTDA RUT 79.866.170-1 por un monto total de \$ 507.000 (quinientos siete mil pesos) Exento de IVA, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE**, a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
Secretaría Municipal (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)